



**ACTA N° 036 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES  
16 DE OCTUBRE DE 2017.**

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 16 días del mes de octubre de 2017, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**; 2.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**; 3.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; 4.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 032 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ACTA N° 033 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ACTA N° 034 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2017 Y ACTA N° 035 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017**; 5.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PARROQUIA SEVILLA DE ORO Y SUS COMUNIDADES**; 6.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR LAS SRES. DIANA MAGALY LÓPEZ Y WALTER ZUÑA DE LA PARROQUIA LAS PALMAS**; 7.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE CHIMUL**; 8.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N° 206-DE-AME-2017 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**; 9.- **CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 928-GADSO-PS-2017 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**; 10.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.** Por Secretaría se procede a constatar el Quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; Segundo.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- El señor Alcalde, declara instalada la sesión; Tercero.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- En consideración el orden del día toma la palabra el Concejel Juan Chimbo y mociona que se incremente un punto al orden del día que sería el quinto punto moción que es acogida por el Concejel Méndez Klever por consiguiente el señor alcalde ordena a secretaria proceda a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever realiza su voto razonado y manifiesta que en cuanto al planteamiento del compañero vocal de la Junta, yo comparto, apoyo esa posición de ayudar en vista de que he hecho la consulta al Procurador Síndico y el expresa que si es posible actuar en esa obra que quedó inconclusa en el convenio del año 2016 , con el aval del procurador sindico completamente de acuerdo, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación; Cuarto.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 032 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ACTA N° 033 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ACTA N° 034 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2017 Y ACTA N° 035 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE**



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

**OCTUBRE DE 2017;** Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 032 de sesión ordinaria del día lunes 18 de septiembre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma. Al no existir observaciones se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo Salva el voto por no estar presente en esa sesión, Moscoso Galo por la aprobación; Rubio Aurelio por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes.

**RESUELVE:** Aprobar el acta N° 032 de sesión Ordinaria de lunes 18 de septiembre de 2017; **ACTA N° 033 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 033 de sesión extraordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma, se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever aprueba el acta con la **siguiente observación:** en el punto Cuarto.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;** aprueba la reforma en primer debate solicitando de la manera más comedida que se nos haga llegar los tres proyectos que justificaran la devolución del IVA, Mora Segundo salva el voto por no estar presente en esa sesión, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes. **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 033 de sesión Extraordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2017; **ACTA N° 034 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2017**

Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 034 de sesión extraordinaria del día jueves 05 de octubre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma, se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo aprueba el acta con la **siguiente observación:** en el punto Segundo.-**RECUSACIÓN DEL SEÑOR AURELIO RUBIO, ALCALDE DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MESA, EN VISTA DE QUE LA DENUNCIA ESTA PRESENTADA EN SU CONTRA** en la aprobación de la moción el concejal **Moscoso Galo** vota en contra de la moción por no tener clara la palabra Recusación ya que no se encuentra el procurador sindico, Rubio Aurelio salva el voto por no estar presente en esa sesión por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes. **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 033 de sesión Extraordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2017; **ACTA N° 035 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017**

Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 035 de sesión Extraordinaria del día jueves 12 de octubre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma. Al no existir observaciones se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación; Rubio Aurelio por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes. **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 035 de sesión Extraordinaria de jueves 12 de octubre de 2017; Cinco.- **COMISIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PALMAS**, se recibe a la Comisión de la Junta Parroquial de Palmas, los mismos que solicitan 1.-Que se dé cumplimiento al Convenio de Cooperación Institucional, entre el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro y el Gobierno Parroquial de Palmas, para realizar el mantenimiento y lastrado de vías de la Parroquia con el siguiente Objeto el mantenimiento y lastrado de vías comunales pertenecientes a la Parroquia de Palmas, Cantón Sevilla de Oro con una longitud de





## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

10Km aproximadamente, con un ancho promedio de 5 metros con un espesor de 12 centímetros. El señor Alcalde manifiesta que de acuerdo al Convenio falta por ejecutarse un 30% y que esta se estima realizarlo hasta fin de año, dependiendo del clima, ya que en movilización de maquinaria. Solicita la palabra el Concejal Méndez Klever quien solicita información sobre la vigencia del convenio, al Procurador Sindico, el mismo que manifiesta que este convenio estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, pero sin embargo se ha seguido atendiendo el lastrado de vías en la Parroquia por cuanto se trata de obras de arrastre. El Señor Alcalde manifiesta que de parte del Municipio no se ha invertido recurso económico alguno en estos trabajos, ya que el material es proporcionado por la Junta Parroquial y la maquinaria del Consejo Provincial. 2.-En lo relacionado el CIBV se acuerda que se construya una escalera de madera para que en forma provisional los niños y padres de familia puedan transitar a través de ella. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE: 1.-**Sugerir al Señor Alcalde que se dé cumplimiento a la adecuación de un graderío provisional de ingreso al CIBV Palmas, de manera urgente ya que se considera de vital importancia para el ingreso de los niños al CIBV Palmas. **2.-** Dar cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Sevilla de Oro y el Gobierno Parroquial de Palmas del año 2016, para realizar el mantenimiento y lastrado de vías de la Parroquia previa consulta al Departamento Jurídico. Sexto.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PARROQUIA SEVILLA DE ORO Y SUS COMUNIDADES;** Se da Lectura al proyecto para el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria en el Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Sevilla de Oro y sus Comunidades. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que analice y emita informe respectivo; Séptimo.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR LAS SRES. DIANA MAGALY LÓPEZ Y WALTER ZUÑA DE LA PARROQUIA LAS PALMAS;** Por secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 21 de septiembre de 2017, enviado por las Sres. Diana Magaly López y Walter Zuña de la Parroquia Las Palmas, quienes informan que hace un año aproximadamente procedimos conjuntamente con mi esposo a comprar la propiedad que pertenecía al señor Ángel Serafina Jácome, propiedad ubicada en la parte alta de Palmas y la cual también incluye parte de una mina de lastre, que por añadidura está bajo nuestro exclusivo dominio a raíz de la compra del inmueble. Hace aproximadamente cuatro meses el señor Juan Chimbo Calle de una manera muy cordial nos solicitó la donación de tres volquetadas de lastre para utilizarlo en la cancha de la urbanización San Vicente de Palmas, lo cual lo aceptamos de buena manera y se procedió a la extracción del material, quedando satisfechas las dos partes. Ahora bien, hace unos meses aproximadamente, observamos que han procedido a retirar unas dos volquetadas de material, y por versión de mis vecinos han observado que se trata de la maquinaria del Municipio de Sevilla de Oro, esto es las volquetas y la excavadora operada por el señor Alfonso García Lituma, lo cual preferimos no hacer ningún reclamo en su momento. Posterior a ello, hace un mes y medio aproximadamente, nuevamente en mismo ciudadano Alfonso García conjuntamente con dos volquetes del Municipio de Sevilla de Oro ingresan a la mina con la intención de volver a extraer material, sin embargo como nos encontrábamos presentes en la casa adyacente, le dijimos al señor García que porque estaban tratando de sacar el material de nuestra propiedad privada, ante lo cual de una manera enérgica dijo que el viene por órdenes del Municipio y como no tenían nada por escrito procedieron a retirarse. Por una tercera vez el martes 12 de septiembre del 2017, en vista de que no estábamos



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

presentes nuevamente los mismos protagonistas estos es el señor Alfonso García con la maquinaria municipal que opera y las dos volquetas, han procedido a retirar seis volquetadas de material. Por cuarta vez el día lunes 18 de septiembre del 2017 reiteradamente los mismos ciudadanos han retirado en esta ocasión una volquetada de material. Con estos antecedentes, solicito señor alcalde que en forma inmediata se **PROHIBA** a los funcionarios quienes correspondan y que se encuentran bajo su responsabilidad el ingreso a nuestra **PROPIEDAD PRIVADA**. Por otra parte, también solicito que se regrese la totalidad del material extraído o en su defecto se me cancele el valor actual del material extraído en las diferentes ocasiones que detallo, con la intención de no iniciar acciones legales contra la institución responsable de la extracción de material. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: De parte del Señor Alcalde se tomara todos los correctivos necesarios para no volver a cometer acciones que afecten a la Propiedad Privada. Octavo.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE CHIMUL**; Por secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 02 de octubre de 2017, enviado por los Moradores de la Comunidad de Chimul, como Católicos somos devotos de la Virgen María Auxiliadora, y es nuestra voluntad donar un lote de terreno a la Arquidiócesis de Cuenca, a fin de que en dicho terreno se construya una capilla para la Virgen María Auxiliadora, para lo cual contamos con la aceptación del Párroco de la Parroquia Eclesiástica de Sevilla de Oro. Para donar el lote procedimos a dividir el predio de nuestra propiedad ubicado en el sector Chimul Bajo, cuyos planos fueron presentados en el Departamento de Planificación, no obstante, los mismos no han sido aprobados, por el Director de Planificación, en virtud de que según se nos ha indicado la superficie del lote es inferior al mínimo establecido para el sector rural. Señor Alcalde el fin de la división del inmueble, es para cumplir con una promesa a la Virgen María Auxiliadora, quien hizo el milagro a la primera compareciente de recuperarse de una enfermedad grave, es decir dicha división no tiene fines urbanísticos ni comerciales. Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los Arts. 36 y 38.5 de la Constitución de la Republica, y, 54.c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y más disposiciones legales pertinentes, acudimos a usted y por su digno intermedio al I. Concejo Cantonal y solicitamos se dignen aprobar el plano de división del terreno de nuestra propiedad que acompañamos, propiedad ubicada en el sector Chimul, de la Parroquia y Cantón Sevilla de Oro, a fin de donar el lote 2 a la Curia o Arquidiócesis de Cuenca, para que se destine a la construcción de una capilla para la Virgen María Auxiliadora. Es de indicar que cuando presentamos los planos en el Departamento de Planificación, cumplimos con el pago de impuestos y tasas respectivas. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Que se ajuste a la normativa técnica de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial. Noveno.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N° 206-DE-AME-2017 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**; Por secretaria se da lectura al oficio Circular N° 206-DE-AME-2017 de fecha 20 de septiembre de 2017, enviado por el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas; quien remite para conocimiento el Oficio N° CNII-2017-0913-OF de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. Carlos Andrés Muñoz Yáñez, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante el cual solicita a los GAD que no han conformado los Consejos Consultivos Cantonales de niñas, niños, Adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, adoptar las acciones que sean necesarias para su posicionamiento institucional, con el objeto de precautelar los derechos de los grupos generacionales. Luego del análisis



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

correspondiente el I. Concejo **RESUELVE:** Informar que nos encontramos en la readecuación y equipamiento del área donde funcionará la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia en el Cantón Sevilla de Oro y el Consejo del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Sevilla de Oro; Décimo.- **CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 928-GADSO-PS-2017 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO;** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 928-GADSO-PS-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, enviado por el Coordinador de Promoción y Comunicación Social del Gobierno Municipal del Cantón Sevilla de Oro; quien informa que de acuerdo a la Resolución N° 124 C.C el Departamento de Promoción y Comunicador Social, se reúnen con la Comisión de Legislación y Fiscalización designada por el Consejo Cantonal; esto con la finalidad de analizar y sugerir un logotipo institucional para el manejo de los valores identitarios del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE:** Sugerir al Promotor y Comunicador Social del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro trabaje en el logotipo y la línea gráfica. Décimo Primero.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.** Siendo las 18h15 minutos, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
SEVILLA DE ORO.**







**ACTA N° 037 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES**  
**23 DE OCTUBRE DE 2017.**

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 23 días del mes de octubre de 2017, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**; 2.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**; 3.-**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; 4.- **APROBACIÓN DE LA ACTA N° 036 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017**, 5.-**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0068-GADPRA-2017 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2017, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DEL GADP DE AMALUZA**; 6.-**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0069-GADPRA-2017 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR LA PRESIDENTA DEL GADP DE AMALUZA**; 7.-**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0244-UECTD-GMSO-2017 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**; 8.-**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 12-UJELP-17-18 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR EL RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS PALMAS"**. Por Secretaría se procede a constatar el Quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Victor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; Segundo.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- El señor Alcalde, declara instalada la sesión; Tercero.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.- En consideración el orden es aprobado por unanimidad; Cuarto.-**APROBACIÓN DE LA ACTA N°036 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017**;; Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 036 de sesión ordinaria del día lunes 16 de octubre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma. Al no existir observaciones se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes. **RESUELVE:** Aprobar el acta N° 036 de sesión Ordinaria de lunes 16 de octubre de 2017; Cinco.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0068-GADPRA-2017 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2017, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA DEL GADP DE AMALUZA**; Por secretaria se da lectura al oficio N° 0068-GADPRA-2017 de fecha 13 de octubre del 2017, suscrito por la Presidenta del GADP de Amaluza; quien comunica que al Conmemorarse la Celebración de los LXXIV Aniversario de Fundación de Amaluza, evento de trascendental importancia para todos/as quienes habitamos en esta noble tierra y quienes nos visitan desde los distintos lugares. Como GAD Parroquial tenemos previsto desarrollar varias actividades de índole Cultural, Social, Deportiva y Cívica; a la vez consideramos que es esencial que el GAD Municipal pueda estar presente dentro de los mismos. Con estos antecedentes solicitamos de la manera más cordial se dignen apoyarnos con el sonido, la banda de pueblo y el personal pertinente para la animación de los actos programados en los días 17 y 18 de noviembre del presente año. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad. **RESUELVE:** Se ajuste a la agenda que estaba programada.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

**Sexto.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0069-GADPRA-2017 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR LA PRESIDENTA DEL GADP DE AMALUZA;** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 0069-GADPRA-2017 de fecha 16 de octubre de 2017, enviado por la Presidenta del GADP de Amaluza, quien comunica que debido a que el GAD Municipal no ha podido ejecutar en su totalidad las obras priorizadas en este año 2017 en la parroquia Amaluza, ya que estaban previstas con los recursos del IVA, informamos que el GAD Parroquial cuenta con varios proyectos elaborados por lo cual solicitamos de la manera más comedida se dignen considerar dentro del presupuesto para la ejecución con recursos del IVA durante el año 2018, así también se tome como prioridad las infraestructuras mencionadas en la asamblea parroquial como son la cubierta de las canchas en la comunidad de Paquancay y en el centro parroquial. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad. **RESUELVE:** Pasar a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que analicen. **Séptimo.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 0244-UECTD-GMSO-2017 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES;** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 0244-UECTD-GMSO-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, enviado por el Coordinador de la Unidad de Educación, Cultura, Turismo y Deportes; quien pone a consideración el Proyecto de **COMPILACIÓN INVESTIGATIVA DE LA TRADICIÓN ORAL SOBRE LA RUTA PADRE DEL CURTO**, que pretende recoger a través de la investigación la tradición oral: leyendas, cuentos, mitos, anécdotas y otros datos en torno al camino Sevilla de Oro- Méridex y plasmar en documentos impresos y digital. De considerar la viabilidad del proyecto solicito considerar la partida presupuestaria correspondiente en la reforma al presupuesto. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad. **RESUELVE:** Dar por conocido en vista que no existe presupuesto. **Octavo.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 12-UELP-17-18 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADO POR EL RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS PALMAS".** Por secretaria se da lectura al Oficio 12-UELP-17-18 de fecha 18 de octubre de 2017, enviado por el Rector de la Unidad Educativa "Las Palmas" quien comunica que nuestra institución no cuenta con un espacio cubierto sobre ninguna de las tres canchas que se encuentran ubicadas en los dos predios de la misma, en la primera reunión general de padres de familia se resolvió que se gestione un espacio cubierto considerando que existe gran cantidad de estudiantes y padres de familia, que durante varias épocas del año nuestra en esta zona son permanentes las lluvias y se vuelve imposible realizar actividades fuera de las aulas, ante esto se ha realizado el contacto con personas de la Fundación Wilson Galarza, quienes se están proyectando ejecutar varios proyectos en diferentes instituciones educativas de la provincia. Por otro lado la cancha del bloque donde funciona básica superior y bachillerato se encuentra en pésimas condiciones, al igual que el ingreso a la institución, no presta las condiciones necesarias para el ingreso en especial de estudiantes con capacidades diferente. Por tal motivo conocedores del espíritu de trabajo y considerando que está próximo aprobarse el presupuesto correspondiente al 2018, solicito a Ud. y al Consejo cantonal realizar las gestiones pertinentes para poder ejecutar estos proyectos y que



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar de espacios óptimos para su educación y recreación, por nuestra parte como institución estamos prestos a colaborar en lo que podamos de acuerdo a las limitaciones que se presenten en el proceso. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad. **RESUELVE:** Pasar al Departamento Jurídico para que realice informe. Siendo las 16h30 minutos, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
SEVILLA DE ORO.**







## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### ACTA N° 038 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 30 días del mes de octubre de 2017, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**; 2.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**; 3.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; 4.- **APROBACIÓN DE LA ACTA N° 037 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017**, 5.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA SRA. VICTORIA ZEAS**, 6.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**, 7.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**. Por Secretaría se procede a constatar el Quórum reglamentario, encontrándose presente los Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; Segundo.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- El señor Alcalde, declara instalada la sesión; Tercero.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.- En consideración el orden es aprobado por unanimidad; Cuarto.- **APROBACIÓN DE LA ACTA N° 037 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017**; Se pone en conocimiento de los señores Concejales el acta N° 037 de sesión ordinaria del día lunes 23 de octubre de 2017 por disposición del señor Alcalde y manifiesta si existen observaciones a la misma. Al no existir observaciones se procede a tomar votación Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación; Rubio Aurelio por la aprobación por lo que el I. Concejo por unanimidad de los presentes. **RESUELVE**: Aprobar el acta N° 037 de sesión Ordinaria de lunes 23 de octubre de 2017; Cinco.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA SRA. VICTORIA ZEAS**, quien comunica que es una persona de bajos recursos económicos y al momento mi vivienda se encuentra con deslizamientos por tal razón solicita el apoyo con 15 quintales de cemento para arreglar la vivienda. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Dar por conocido. Sexto.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO**. Se procedió a la lectura de la ordenanza habiéndose presentado varias observaciones de parte de los señores concejales, las mismas que han sido acogidas y que constan en el proyecto definitivo de ordenanza aprobada, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en segundo y definitivo debate, la "ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO" con los siguientes cambios en los Art: 21.- De las resoluciones que expida la comisaria municipal, se podrá apelar



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ante el Alcalde Municipal dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación, caso contrario causaran ejecutoria. **Art. 32.- Compromiso del propietario y servicio que ofrece el Gobierno Municipal a)** Es compromiso del propietario, tener su predio libre de vegetación para facilitar la comprobación de medición; Las verificaciones de levantamientos taquimétricos nuevos tendrán un costo de 25 \$ en área urbana y rural b) El Gobierno Municipal podrá realizar levantamientos planimétrico en el área urbana y rural con los costos siguientes

ÁREA URBANA Y RURAL	
m <sup>2</sup>	Costo
150m <sup>2</sup> -350m <sup>2</sup>	70\$
351m <sup>2</sup> -550m <sup>2</sup>	80\$
551m <sup>2</sup> -1000m <sup>2</sup>	90\$
1001m <sup>2</sup> -10000m <sup>2</sup>	100\$
10001m <sup>2</sup> - 50000 m <sup>2</sup>	200\$
50001m <sup>2</sup> en adelante	200\$+50\$ adicionales por cada ha

**Art. 73.** De las resoluciones que expida la comisaria municipal, se podrá apelar ante el Alcalde municipal dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación, caso contrario causaran ejecutoria. Séptimo.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en primer debate la Reforma a la "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO" y Pasar a la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización para que presente el respectivo informe. Siendo las 19h10 minutos, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

  
Víctor Aurelio Rubiá Fajardo  
ALCALDE DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO  
ALCALDÍA

  
Ab. Beatriz Campoverde C.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE